



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 12978/2019

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3179 -(26/09/2019)- APROBANDO EL CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1 EN EL MARCO DEL TRATADO "EL CALDEN" DE COOPERACION ENTRE LAS PROVINCIAS DE SAN LUIS Y LA PAMPA - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.-

DICTAMEN ALG N° 382/19 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3179, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 2 OCT 2019



Dr. Alejandro Fabián GIGENA-
FUGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa